



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE NACO, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Naco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Naco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Naco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Naco, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$9,530	Acreedores diversos	\$1,700,061
Caja Recaudadora	168,927	Gobierno del Estado	58,247
Bancos	3,092,102	Fondos ajenos	1,504,636
Deudores diversos	597,309		
Pagos anticipados	91,270	TOTAL CIRCULANTE	\$3,262,944
TOTAL CIRCULANTE	\$3,959,138	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por pagar a largo plazo	5,700,022
FIJO		TOTAL FIJO	\$5,700,022
Parques y jardines	238,400		
Terrenos	350,157	TOTAL PASIVO	\$8,962,966
Edificios	74,687		
Mobiliario y eq. de oficina	483,787	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	806,494	Patrimonio municipal	5,360,094
Maquinaria y equipo	3,406,569	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,950,473
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,254,279)
TOTAL FIJO	\$5,360,094	TOTAL PATRIMONIO	\$6,056,288
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	5,700,022		
TOTAL DIFERIDO	\$5,700,022		
SUMA ACTIVO	\$15,019,254	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$15,019,254

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$2,776,877

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$2,776,877

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$3,262,944, está integrado por un saldo de Acreedores Diversos por \$1,700,061, por la prestación de bienes y servicios; así como un adeudo con el Gobierno del Estado por \$58,247, correspondiente a la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, y Fondos Ajenos por \$1,504,636, correspondiente a Obras CECOP por \$14,244, SEDESON CONADE por \$93,951, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios por \$941,308 y Obras CMCOP por \$455,133.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$5,700,022, se integra por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos por \$750,000 y por un crédito con BDAN-COFIDAN (Banco de Desarrollo de América del Norte-Corporación Financiera de América del Norte) por \$4,950,022, otorgado en el mes de octubre de 2009 para la ejecución de obras.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento \$383,348 debido a los siguientes movimientos:

Aumentos		\$1,275,011
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	\$750,000	
Corrección de diferencia de saldo de Anticipo de Participaciones	\$50,000	
Reclasificación de saldo del Anticipo de Participaciones de 2009	\$150,000	
Corrección por registro de intereses del crédito BDAN-COFIDAN (Banco de Desarrollo de América del Norte - Corporación Financiera de América del Norte)	\$325,011	
Disminuciones		\$891,663
Amortizaciones del Anticipo de Participaciones	\$200,000	
Amortizaciones del crédito BDAN-COFIDAN (Banco de Desarrollo de América del Norte-Corporación Financiera de América del Norte)	\$366,652	
Registro de intereses de crédito BDAN-COFIDAN	\$325,011	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$517,698
Derechos	181,426
Productos	65,411
Aprovechamientos	697,998
Participaciones	11,114,953
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,179,326
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,837,011
Total de Ingresos	\$17,593,823
Egresos	
Servicios Personales	\$8,853,126
Materiales y Suministros	2,659,119
Servicios Generales	3,650,525
Transferencias de Recursos Fiscales	1,167,297
Bienes Muebles e Inmuebles	23,810
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,609,695
Deuda Pública	884,530
Total de Egresos	\$18,848,102
DEFICIT	(\$1,254,279)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Naco, Sonora, por \$1,254,279, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en el pasivo de la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$750,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.21 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.13% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.02 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Naco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Naco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,597,147, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$461,726	517,698	55,972	12
Derechos	420,946	181,426	(239,520)	(57)
Productos	72,164	65,411	(6,753)	(9)
Aprovechamientos	763,857	697,998	(65,859)	(9)
Participaciones	11,088,482	11,114,953	26,471	1
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,189,501	3,179,326	(10,175)	(1)
Ingresos Ordinarios 90%	\$15,996,676	15,756,812	(239,864)	(1)
Ingresos Extraordinarios 10%	0	1,837,011	1,837,011	100
Total Ingresos	\$15,996,676	17,593,823	1,597,147	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$239,864, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$15,996,676, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$15,756,812.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90% de ingresos ordinarios y un 10% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$55,972, que representan un 12%, reflejándose principalmente en Impuestos Adicionales con una variación de \$208,009, en virtud de que parte de este ingreso se contempló en los conceptos donde se aplica este cobro, asimismo se aplicó el cobro de este impuesto al concepto de Alumbrado Público, situación que no se había contemplado en el presupuesto.



• **Derechos.** Este rubro presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$239,520, lo que representa el 57%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 56%, debido a que no se actualizó correctamente el sistema de cobro sobre el padrón de contribuyentes ante Comisión Federal de Electricidad, además de que se desglosó de este impuesto, los Impuestos Adicionales que originalmente no se habían previsto del monto presupuestado; Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 86%, debido a que se redujeron las solicitudes de este tipo de eventos por parte de la ciudadanía; y en Servicio de Limpia con una variación del 56%, en virtud de que la campaña de limpieza no tuvo el éxito esperado.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$65,859, que representa un 9%, principalmente en los renglones de Multas con una variación del 2%, debido a que se presentó un menor número de infracciones; en Recargos con una variación del 53%, debido a que no se lograron las expectativas del cobro del Impuesto Predial y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 21%, debido a que menos contribuyentes se han presentado a realizar trámites.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$26,471, equivalente a un 1%, principalmente en los conceptos de Participaciones Estatales con una variación del 231% y en 0.136% de la Recaudación Federal Participable con una variación del 9%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$10,175, equivalentes al 1% básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$1,837,011, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyo del Gobierno del Estado para pago de pasivos	\$1,087,011
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	750,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 8.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$228.49 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.72 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 27.68% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Naco sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$2,851,426, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Social y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,349,658	8,853,126	(503,468)	(6)
Materiales y Suministros	2,396,090	2,659,119	(263,029)	(11)
Servicios Generales	2,800,800	3,650,525	(849,725)	(30)
Transferencias de Recursos Fiscales	661,257	922,527	(261,270)	(40)
Gasto Corriente 85%	\$14,207,805	16,085,297	(1,877,492)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	331,983	244,770	87,213	26
Bienes Muebles e Inmuebles	84,000	23,810	60,190	72
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,152,888	1,609,695	(456,807)	(40)
Gasto de Inversión 10%	\$1,568,871	1,878,275	(309,404)	(20)
Deuda Pública 5%	\$220,000	884,530	(664,530)	(302)
Total de Egresos 100%	\$15,996,676	18,848,102	(2,851,426)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$18,848,102; es decir se observó una variación del 18%, superior en relación con el presupuesto de \$15,996,676, lo que representa \$2,851,426, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$503,468, que representa el 6%, principalmente en Sueldos con una variación del 18% y Gratificación de Fin de Año con una variación del 11%, debido a que los sueldos de algunas dependencias fueron mayores a los que se habían contemplado en el presupuesto, además de que parte del gasto de Estímulos al Personal de Confianza se registró en sueldos, situación que repercutió en el gasto de la gratificación que se les otorga a fin de año a los empleados.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejerció un gasto superior al Presupuesto por \$263,029, equivalente al 11%, reflejándose en las partidas de Material de Oficina con una variación del 201%, por la compra de cartuchos de tinta y rellenos de los mismos, los cuales no se habían contemplado en el presupuesto; en Material de Limpieza con una variación del 206%, debido a que cada una de las dependencias solicitó el material por su cuenta, sin concentrar en una sola las solicitudes de compra, con lo que se obtendrían ahorros y descuentos; y en Combustibles con una variación del 38%, por no llevarse un buen control sobre el consumo, además de que parte del gasto de lubricantes se registró en esta partida.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue superior al presupuesto por \$849,725, que representa un 30%, principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 391%, por el incremento en el consumo a consecuencia de las inclemencias del tiempo; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 19%, por la adquisición de nuevas luminarias y las puestas en marcha de las que se repararon por estar fuera de funcionamiento; en Gastos Financieros con una variación del 271%, debido al mayor número de comisiones cobradas por la expedición de cheques; en Impresiones de Documentos Oficiales con una variación del 622%, por la impresión de revistas oficiales y el incremento en la impresión de papelería membretada; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 116%, por la elaboración de una revista mensual la cual no se había presupuestado y por el incremento en los gastos por publicidad de la celebración del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia; en Viáticos con una variación del 27%, debido a las salidas constantes que realizaron los funcionarios a diferentes visitas de gestión y a reuniones informativas y de capacitación; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 104%, por el incremento en los costos de los eventos y celebraciones populares; y en Servicio de Administración de Impuesto Predial con un porcentaje del 132%, debido a que el cobro por parte de ICRESON resultó mayor al que se había considerado en el presupuesto.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,167,297, los cuales fueron aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$922,527 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Diversos Ejidos, Centro de Salud, Bomberos, Instituciones Educativas, Rastro Municipal, Cruz Roja, Museo, OOMAPAS, Despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$244,770, destinados a la aportación al Convenio Transporte SEC-Municipio y al pago de despensas.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$23,810, destinándose a la adquisición de dos impresoras, dos computadoras y un conmutador.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,609,695, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura deportiva.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$884,530, aplicados de la siguiente forma:



Amortizaciones:		\$566,652
Pago de Anticipo de Participaciones	\$200,000	
Pago del crédito BDAN-COFIDAN	366,652	
Pago de Intereses		\$317,878
Intereses del crédito BDAN-COFIDAN	317,878	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mplos. rurales 3.62%	Arriba del promedio mplos. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$128,682 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mplos. rurales \$153,095	Arriba del promedio mplos. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.54% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mplos. rurales 7.5%	Abajo del promedio mplos. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$251.48 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Naco recaudó \$1,462,533 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 110% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.10 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.88 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,179,141, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$784,148, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$99,181, que representa el 13%, Obra Pública no autorizada por \$483,029, representando el 61%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$198,500, representando el 25% y Gastos Financieros por \$2,668, representando el 1% dando un total de \$783,378. El egreso de \$783,378, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$784,148, determinándose una diferencia por \$770, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 449494065 de Bancomer.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 14% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 86% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias y a la rehabilitación de parque, plaza y gimnasio, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,386,156, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$438,572, que representa el 18%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,862,782 equivalente al 78%, Aplicaciones al Gasto Corriente por \$72,700 equivalente al 3% y Gastos Financieros por \$8,937, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,382,991. El egreso de \$2,382,991, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,386,156, determinándose una diferencia por \$3,165, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número de 449494057 de Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 18%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 81% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$8,937, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 87.12% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 87 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 80.75% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 81 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.52 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Naco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Educación, Servicios Públicos, Bienestar Social, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 90.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.06 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,233,331 y los Egresos a \$4,892,232 representando un Déficit de \$1,658,901.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,498,290, que representa el 77.27%, Ingresos por Conexión por \$149,783, que representa el 4.63% y Otros Productos por \$585,258, que representa el 18.1% del total.

Los Egresos se conforman por Mano de Obra Operación por \$619,613, que representa el 12.66%, Gastos de Operación por \$1,902,152, que representa el 38.88%, Sueldos Administración por \$749,015, que representa el 15.31%, Gastos de Administración por \$100,257, que representa el 2.04%, Reserva de Contingencia por \$(65,652), que representa el (1.33)%, Gastos Financieros por \$240,717, que representa el 4.92%, Gastos de Depreciación por \$1,311,814, que representa el 26.81%, Gastos Sociales por \$4,582, que representa el 0.1%, Gastos de Reas por \$3,085, que representa el 0.07% y Gastos no Deducibles por \$26,649, que representa el 0.54% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Naco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observaron adeudos de personas que ya no laboran en el Ayuntamiento por \$172,455.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de cheque y diario sin evidencia documental del gasto por \$819,728.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de Egresos y de diario no localizadas físicamente del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) por \$499,640.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron egresos no registrados en la contabilidad del Municipio por \$257,718 correspondientes a recursos recibidos durante el ejercicio de los programas de obra pública de Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) y Consejo Municipal de la Concertación para la Obra Pública (CMCOP).
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de cheque y diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$1,747,632.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-1231 B: Recarpeteo de la Avenida Independencia entre Calle García Morales y Calle Plutarco Elías Calles en la Ciudad de Naco por \$515,324 ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no instalado por \$124,782.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FIDEM-001: Construcción del Edificio de Seguridad Pública de Naco por \$903,137, ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.



- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-1231 A: Recarpeteo de Avenida Libertad de Calle García Morales a Calle Álvaro Obregón, ED-1231 C: Recarpeteo de la Avenida Francisco I. Madero de Calle García Morales a Calle Romo Mitre y ED-1231 D: Recarpeteo de la Avenida Madero de Calle Internacional a Calle García Morales por un total de \$2,960,739, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1230: Pavimentación de Avenida Arvizu entre Calles Cruz Gálvez y Dr. Romo Mitre en la Localidad de Naco por \$270,281, ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.
- 1.12 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1212: Rehabilitación de Pozo 1, Ubicado en la Localidad de Naco por \$492,088, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyos para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-1228: Renovación de la Red de Drenaje Sanitario en Varias Calles de la Localidad de Naco y ED-1229: Pavimentación en Calle Constitución entre Carretera Cananea y Avenida Libertad en la Localidad de Naco por \$943,994, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-1227: Renovación de la Red de Agua Potable en Varias Calles, en la Localidad de Naco por \$162,407, ejecutada con recursos Estatales, mediante Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó concepto pagado no instalado por \$39,305.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC2-394: Suministro e Instalación de Duela en el Gimnasio Municipal de Naco por \$674,000, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), destinado a la realización de obras públicas por \$674,000, se incumplió con la Cláusula Décima Séptima del citado convenio, debido a



que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$674, a favor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios FIDEM, destinado a la realización de obras públicas por \$3,030,146, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,030, a favor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron \$271,502 registrados como cargos en la cuenta de Deudores Diversos No. 1-11-1170-0001-59, que corresponden a ingresos no depositados, de los cuales se desconoce su aplicación.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de ingresos por \$71,454.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$8,997 por el concepto 3002: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010, correspondiente a la venta de 25 lotes en convenio de 20 x 20 metros cuadrados, distribuidos en 7 colonias del Municipio, lo cual fue aprobado en el ejercicio 2006.

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos y diario sin evidencia documental del gasto por \$3,131,306.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$86,787.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque y de diario no localizadas físicamente por \$203,161.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la existencia de 74 facturas en blanco de cuatro proveedores locales y uno de Agua Prieta, Sonora encontradas en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la aplicación de recursos por \$153,235.



- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-01: Rehabilitación de Agua Potable en la Localidad de Naco por \$140,000, ejecutadas con Recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-03: Pavimentación de Avenida Zapata entre Insurgentes y Obregón en la Localidad de Naco por \$754,926, ejecutada con Recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen personas registradas en nómina del Ayuntamiento los cuales no tienen un horario definido, ni los resultados del trabajo realizados en su carácter de asesores, con una percepción total mensual de \$23,400.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que 99 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia por el período de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$99,048.

Objetivos y Metas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública, de 1,228 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,109, incumpliendo con 119, consistentes en: Actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio (1), Expedir autorizaciones para construcciones considerando la factibilidad del mismo (20), Realizar gestiones ante dependencias públicas federales y estatales para la realización de obras para el beneficio de la comunidad (6), Coordinar y realizar reuniones del Comité Técnico Municipal de



Financiamiento (2), Crear programas y promociones que eleven la recaudación en los diferentes rubros (3), Participar e intervenir en las reuniones del Comité Técnico Municipal de Financiamiento (2), Organizar campañas de prevención de accidentes (4), Realizar censo vehicular del municipio (1) y Realizar visitas periódicas a los ejidos (80).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias a nombre del Municipio por \$318,500, reintegrando la cantidad de \$120,000, generando productos financieros por \$7,741 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$206,241.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por \$469,023.
- 1.34 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que obras públicas por \$88,436 se observó que en las obras 6107-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Naco y 6107-06: Rehabilitación de Relleno Sanitario en la Localidad de Naco no se presentaron los expedientes unitarios y en las obras 6107-02: Construcción de Vado en Calle García Morales y Avenida Carranza en la Localidad de Naco y 6107-03: Pavimentación de Cruce Libertad e Insurgentes en la Localidad de Naco se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas 6107-04: Rehabilitación del Parque DIF en la Localidad de Naco, 6107-05: Rehabilitación de Plaza Comunitaria, en la Localidad de Naco y 6107-07: Rehabilitación de Gimnasio Municipal en la Localidad de Naco por \$483,029, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$1,524,000 de los cuales se reintegraron \$105,000 quedando un importe de \$1,419,000, generando productos financieros por \$40,985, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio),



tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,459,985.

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$51,050.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 9118 de fecha 16 de abril de 2010 por \$4,800.
- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$56,118, generando productos financieros por \$1,128 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$57,246.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar del Organismo y se observó que existe un saldo por concepto de IVA acreditable por \$179,783, el cual no ha sido solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.



Pasivo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta y de Impuesto al Valor Agregado por \$271,864.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$141,904.

Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia de \$65,755 en el Balance General al 31 de diciembre de 2010 entre el total de Activo por \$1,167,814 y el total de Pasivo mas Capital por \$1,102,059.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos y diario sin evidencia documental del gasto por \$4,815.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se firmaron por los empleados, las nóminas de pago por \$101,508 según transferencias electrónicas y cheques expedidos de la cuenta bancaria número 6550065311-2 de Banco Santander.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos y diario no localizadas por \$26,056.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$41,175 debido a que se pagó comisión por cheque devuelto, así como multas y recargos por pago extemporáneo.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	42	\$14,939,931
No Cuantificadas	6	0
	<u>48</u>	<u>\$14,939,931</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$14,939,931. Esto representa el 79.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 79 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	26	0	26
2008	21	0	21
2009	33	0	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.





VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.01	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.55	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	6.88	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	3.51	10%	0.35
Evaluación al cumplimiento de metas	8.06	10%	0.81
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.78	20%	0.76
EVALUACIÓN FINAL			5.81

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

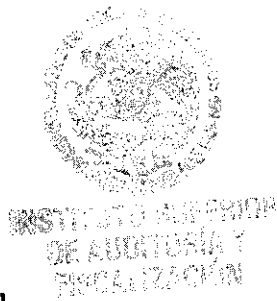
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]